MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1091

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 134/2014 "SELECCION DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CATASTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO: VAQUERIA - EMPALME RUTA N° 10 Y LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO: VAQUERIA - EMPALME RUTA N° 10", CON ID N° 278204.

Asunción, 8 de julio de 2015

VISTO: La nota UOC N° 3125/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC N° 134/2014 "SELECCION DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CATASTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO: VAQUERIA - EMPALME RUTA N° 10 Y LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO: VAQUERIA - EMPALME RUTA N° 10", CON ID N° 278204; y

CONSIDERANDO: Que dicha contratación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el 9 de diciembre de 2014 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres.

Que el 8 de mayo de 2015, se procedió a la apertura de la propuesta de precio de los oferentes habilitados.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 12 de febrero de 2015 y su complementario de fecha 28 de abril de 2015, en virtud del cual se recomienda la apertura del sobre de propuesta económica.

Que por dictamen de fecha 20 de mayo de 2015, el Comité de Evaluación recomienda invitar a ajustar los términos del contrato.

Que, finalmente, por dictamen de fecha 6 de julio de 2015, recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 1423/2015.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

1

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° ...1091....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 134/2014 "SELECCION DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CATASTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO: VAQUERIA - EMPALME RUTA N° 10 Y LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO: VAQUERIA - EMPALME RUTA N° 10", CON ID N° 278204.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 134/2014 "SELECCION DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CATASTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO: VAQUERIA - EMPALME RUTA N° 10 Y LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO: VAQUERIA - EMPALME RUTA N° 10", CON ID N° 278204, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO IVA INCLUIDO
CONSORCIO INCOYDESA INGENNYA S.L. - INGESA	Gs. 19.886.777.898 (Guaraníes diecinueve mil ochocientos ochenta y seis millones setecientos setenta y siete mil ochocientos noventa y ocho)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. Villa... CUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RJG/az.